

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 113**

## LEGISLADORES

Nº 141

e 1

PERIODO LEGISLATIVO 2010

**EXTRACTO BLOQUE A.R.I.** Proyecto de Resolución declarando  
de Interés Provincial al Proyecto ciclo de canción y  
Poesía Latinoamericana "Por el Sur la Palabra"

Entró en la Sesión de :

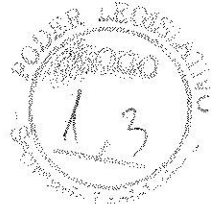
18 MAYO 2010

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e islas de Atlántico Sur



**Fundamentos**

**Sr. Presidente:**

*Como lo hace la "historia" en general de un país; el tango, las danzas folklóricas, la poesía, las costumbres, etc. marcan el perfil cultural del mismo; con ellas nació, creció y resistió la idiosincrasia de nuestro pueblo.*

*Teniendo en cuenta la historia cultural de cada país y sus regiones, vemos que a través del movimiento más sonidos, escrituras, nos hemos comunicado con los demás; en Argentina tenemos varias representaciones propias, como en cada país de Latinoamérica. Con el cuerpo y el movimiento las personas se comunican, se expresan y se relacionan, se conocen, aprenden a ser y hacer.*

*Ushuaia particularmente es un lugar donde tanto docentes y gobernantes tendemos a favorecer el desarrollo turístico basándose en el paisaje y pocas veces nos planteamos crear nuevos espacios culturales para nuestra gente e incluso para quienes nos visitan. Más aún, son los jóvenes quienes menor participación y contención parecieran tener. La danza, la canción, la poesía es un eje por si mismo que puede ser trabajado desde edades muy tempranas.*

Importante es plantearse también, que nuestros educandos suelen estar rodeados de "familias" jóvenes donde será muy posible que estén privados de recibir información y estímulo sobre la "música popular". Un lugar tan heterogéneo como Tierra del Fuego en raíces y costumbres será sin duda un espacio "permeable" para el trabajo. Este proyecto intenta desvincular de la práctica exclusiva en "actos y reuniones patrias"; revalorizando su contenido personal e individual más allá de los disfraces con que generalmente se representa. Entendiéndose como importante el conocimiento de cada música como una pieza cultural; histórica y de representación social y no como el mero teatro con el que solemos parodiarlos.

En una escuela donde cada vez se intenta dar mayor relevancia a las actividades del alumno y aptitudes; al arte plástico; la música; la palabra oral y escrita; la historia con contenido; etc. Abrir un espacio para la música popular es darle cabida a que se conjuguen un sin fin de valores que llevarán a nuestros jóvenes a abordar no solo nuevos conocimientos sino también a afianzar el placer por ser y pertenecer a ésta tierra...su país...con tantas limitaciones como puede tener cualquier otro pero con un incalculable bagaje cultural.

  
Prof. FABIO A. MARINELLO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e islas de Atlántico Sur



Genéricamente nos encontramos frente a un fuerte desconocimiento de nuestras raíces culturales que curiosamente son "reconocidas internacionalmente"; pero que en generaciones jóvenes e incluso

en edades muy pequeñas se ven rezagadas por un importante prejuicio frente a lo que suele llamarse "viejo". Entendiendo esto como de no buen gusto, chabacano, de "modé", hay que reconocer que se está hablando de generalidades. La escasa, casi nula, importancia que se le da en los espacios curriculares de todos los niveles a nuestro folklore; alimenta este desconocimiento por parte de los alumnos y docentes. Planteamos aquí una problemática considerable de ser abordada a través de un incentivo favorecedor para que desde los más pequeños hasta los docentes en general, puedan ser y sentirse parte activa del folklore de su país.

Los objetivos de "Por el sur la palabra" son:

- a) Divulgar, fomentar, revitalizar nuestro patrimonio cultural, mediante el ejercicio y el uso de los bienes, hábitos y costumbres; el folklore ciencia que está en constante movimiento.
- b) Reconocer y valorizar según los códigos éticos, articular roles y funciones y asumir responsabilidades como integrante de grupo, valorando el esfuerzo conjunto y solidario.
- c) Utilizar conocimientos y procedimientos que posibiliten valorar y practicar autónomamente actividades motrices de sus intereses y el mejoramiento de su salud y calidad de vida, desempeñarse con soltura en sus diversas actividades sociales, productivas y en su tiempo libre, con responsabilidad y sentido social.

El desempeño de las mismas se dictaran en formas teórica/ práctica, en formato recitales didácticos, estudiando la historia de cada danza a desarrollar, la zamba, la chacarera, el tango, desde sus comienzos, personajes, episodios, etc., interpretando su formato, a saber que combinan tres aspectos como: BAILE, LETRA, MUSICA.

A fin de mejorar los estilos de vida y consolidar las personalidades sobre la base de fundamentos alentadores de esperanza, para una sociedad benévola y cooperativa. Intentamos bajar más información y tener posibilidades de desarrollo personal; sabiendo que nuestros educandos, podrán o no ser grandes escritores, bailarines, cantantes, interpretes, pero sí, que ampliarán sus conocimientos intelectuales.

Deseo finalmente, solicitar a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración de interés provincial.

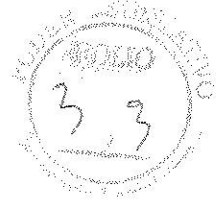
  
Prof. FABIO A. MARINELLO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
 Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Q1*

As 14/1/10



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

**RESUELVE:**

*cantautor*  
**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Provincial al proyecto ciclo de canción y poesía latinoamericana conocido con el nombre de "POR EL SUR LA PALABRA " desarrollado por Carlos Garrido (poeta), Ramón Leiva (*el* músico), y Christian Schnack (*el* cantautor). *el músico*

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

*[Handwritten signature]*  
 Prof. FABIO A. MARINELLO  
 Legislador Provincial  
 Poder Legislativo

*[Handwritten signature]*